

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /9 de octubre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 357.876/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Empresa GAP S.A.C.I.F. e I., solicita la actualización e intereses por mora en pago, referente a los / certificados N° 6 de Obra y de Mayores Costos, teniendo en cuenta lo manifestado por el Departamento de Arquitectura a fs. 14 y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la empresa "GAP S.A.C.I.F. e I." la suma de PESOS ARGENTINOS TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$a. 3.189,32.-), en concepto de actualización e intereses por mora en el pago de los certificados N° 6 de Obra y de Mayores Costos, con relación a la Obra "Reparaciones varias en el Juzgado Federal de / Bahía Blanca".-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "So
brantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


GENARO R. CARRIO